

JENSEN AIREACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Asamblea Ordinaria de JENSEN AIREACIONES S.A., celebrada el día 13 de octubre de 2016, Acta N° 54 y Acta N° 197 de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sebastián Cataldi;

VICE-PRESIDENTE: José Matías Moreno;

DIRECTOR TITULAR: Liza Verónica López;

DIRECTOR SUPLENTE: María Eugenia Cataldi.

\$ 45 313914 Feb 22

CENTRO MEDICO

3 DE NOVIEMBRE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 22 de Noviembre de 2016.

Prórroga de duración: Prorrogan el plazo de duración de la sociedad por 10 años. Nuevo vencimiento 3 de Enero de 2027.

Aumento de Capital: Se aumenta el Capital Social a la suma de Pesos CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000.-) que se integran con Capital Social anterior PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-) Resultados no Asignados por PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000.-) y Aportes no capitalizados por PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-), representado por 1700 (Un mil setecientas) cuotas de capital de pesos 100.- (\$ 100.-) cada una que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Dr. Gerardo Abel Tiezzi Un mil doscientos setenta y cinco cuotas de Capital (1275) de pesos cien (\$ 100.-) cada una representativas de pesos Ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500.-) y la Sra. Mariana Soler cuatrocientas veinticinco cuotas de capital (425) de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una representativas de Pesos Cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500.-)

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social original que quedan vigentes en toda su fuerza y vigor. Rosario, 7 de Febrero de 2017.-

\$ 45 313948 Feb 22

IAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada: IAC S.R.L.

El contrato constitutivo se ha suscripto a los 18 días del mes de Octubre de 2016 entre el Sr. Emilio José Otero, D.N.I. N° 22.939.052, nacido en fecha 27/12/1972, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Alonso D.N.I. N° 27.187.777, domiciliado en calle Alvear 1319 de la ciudad de Rosario, el Sr. Alexis Gustavo Jamin, D.N.I. N° 20.174.073, nacido en fecha 26/03/1968, casado en primeras nupcias con Valeria Fernanda Puccio D.N.I. N° 25.712.808, domiciliado en calle Schillas S/N de la localidad de Ibarlucea, el Sr. Marcos Jeremías Fachetti, D.N.I. N° 25.328.941, nacido en fecha 01/12/1976, casado en primeras nupcias con Marta Renee Masia D.N.I. N° 25.453.932, domiciliado en calle Rioja 2417 Piso 6 "A" de la ciudad de Rosario y el Sr. Oscar Horacio Moschin, D.N.I. N° 11.738.569, nacido en fecha 18 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con Graciela Pierucci, D.N.I. N° 10.671025, domiciliado en calle 25 de Mayo 776 de la localidad de Ibarlucea.

El domicilio social se ha fijado en calle Montevideo 2080, Piso 5, Of. 3 de la ciudad de Rosario.

Se ha fijado como objeto social dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro del país, la producción de diagnóstico por imágenes y servicios médicos relacionados con los mismos.

El plazo de duración será de 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

El capital social se ha fijado en la suma de \$ 160.000 (PESOS CIENTO SESENTA MIL), representados por 160.000 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: - Otero, Emilio José suscribe 400 cuotas de \$100 (cien pesos) cada una, equivalentes a \$40.000 (cuarenta mil pesos) de las cuales integra en el acto la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo \$ 30.000 (pesos treinta mil) en dinero en efectivo en el plazo de 18 meses de la fecha de constitución. -Jamin, Alexis Gustavo suscribe 400 cuotas de \$100 (cien pesos) cada una, equivalentes a \$40.000 (cuarenta mil pesos) de las cuales integra en el acto la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo \$ 30.000 (pesos treinta mil) en dinero en efectivo en el plazo de 18 meses de la fecha de constitución. -Fachetti, Marcos Jeremías suscribe 400 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, equivalentes a \$40.000 (cuarenta mil pesos) de las cuales integra en el acto la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo \$ 30.000 (pesos treinta mil) en dinero en efectivo en el plazo de 18 meses de la fecha de constitución. -Moschin, Oscar Horacio suscribe 400 cuotas de \$100 (cien pesos) cada una, equivalentes a \$40.000 (cuarenta mil pesos) de las cuales integra en el acto la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo \$ 30.000 (pesos treinta mil) en dinero en efectivo en el plazo de 18 meses de la fecha de constitución.

La administración y representación social estará a cargo de 4 (cuatro) gerentes socios o no quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones sociales en forma conjunta, debiendo suscribir indispensablemente los cuatro gerentes designados en forma simultanea, todos los actos que se concreten en representación de la sociedad.-

Como socios gerentes han sido designados los socios Emilio José Otero, D.N.I. Nº 22.939.052, domiciliado en calle Alvear 1319 de la ciudad de Rosario, el Sr. Alexis Gustavo Jamin, D.N.I. Nº 20.174.073, domiciliado en calle Schillas S/N de la localidad de Ibarlucea, el Sr. Marcos Jeremías Fachetti, D.N.I. Nº 25.328.941, domiciliado en calle Rioja 2417 Piso 6 "A" de la ciudad de Rosario y el Sr. Oscar Horacio Moschin, D.N.I. Nº 11.738.569, domiciliado en calle 25 de Mayo 776 de la localidad de Ibarlucea.

La fiscalización estará a cargo de los socios quienes ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550.

El ejercicio social cerrara los días 31 de diciembre de cada año.

\$85 313954 Feb 22

MOZZATESI AUTOMOTORES

S.A.

ESTATUTO

1) Socios fundadores: JORGE ALBERTO GRIMOLDI, argentino, D.N.I. Nº 7.593.005, C.U.I.T. 20-07593005-5, nacido el 24 de diciembre de 1946, apellido materno Cabaut, de profesión abogado, divorciado de su cónyuge Victoria María Eugenia Sanz De Urquiza y con domicilio en calle Av. Callao 1493 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- TOMÁS LUIS GRIMOLDI, argentino, D.N.I. Nº 29.117.823, C.U.I.T. 20-29117823-6, nacido el 5 de octubre de 1981, apellido materno Sanz de Urquiza, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Jennifer Oliva, con domicilio en Tortugas Country Club (Lote 227), 1667 de Pilar, provincia de Buenos Aires.- HORACIO LUIS AGUILAR, argentino, D.N.I. Nº 17.510.373, C.U.I.T. 20-17510373-3, nacido el 31 de marzo de 1966, apellido materno Scalbi, de profesión empresario, divorciado de su cónyuge María Inés Mondelli Hegoburu según Sentencia de fecha 24/09/2015 dictada dentro del Expte. Nº 2996/15 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3º nominación de Rosario, con domicilio en calle Ayacucho 5867 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ALBERTO LUIS GRIMOLDI, argentino, D.N.I. Nº 4.384.770, C.U.I.T. 20-044384770-9, nacido el 13 de enero de 1942, apellido materno Cabaut, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Silvia Susana del Sel de Grimoldi, con domicilio en calle Zapiola 1863 de Castelar, provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 06/09/2016 (Ese. Nº 40 del 06/02/2017 ante el Reg. 50.- 3) Denominación: "MOZZATESI AUTOMOTORES" S.A.- 4) Sede Social: Pasaje Angeloni Nº 4831 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.- 5) Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y

comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo; b) Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica; c) Comercialización de Repuestos: Compraventa, comercialización, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; y d) Actividades financieras: Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, en el art. 299 de la Ley General de Sociedades y otras que requieran el concurso público. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital: (\$ 5.000.000.-) representados por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una. 8) Directorio: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros por 3 ejercicios.- 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio; al Vicepresidente en caso de reemplazo y/o a dos Directores Titulares obrando en este caso en forma conjunta.- 10) Fiscalización: Sindicatura. La Asamblea General de Accionistas, elegirá tres síndicos titulares y tres suplentes, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- 11) Fecha cierre Ejercicio Social: 31/12 de cada año.- 12) Composición del Directorio: Presidente: Jorge Alberto Grimoldi.- Director Titular: Alberto Luis Grimoldi.- Director Titular: Tomás Luis Grimoldi.- Director Suplente: Horacio Luis Aguilar.-13) Órgano fiscalización Síndico Titular: Luciano Martín Stancanelli (D.N.I. N° 29.562.372, CUIT 20-29562372-2).- Síndico Titular: Marco Ruggiero (D.N.I. N° 29.690.280, CUIT 20-29690280-3).- Síndico Titular: Pablo Guillermo Primavera (D.N.I. N° 31.719.410, CUIT 20-31719410-3).- Síndico Suplente: Lucía Soledad Rossi (D.N.I. N° 33.364.570, CUIT 27-33364570-5).- Síndico Suplente: Anabela Rainoldi (D.N.I. N° 24.779.341).- Síndico Suplente: Agustina Pérez Bravo (D.N.I. N° 29.291.139, CUIT 23-29291139-4).-14) Resolución Fiscalía de Estado: N° 1175 del 21/12/2016.- (Expte. N° 01107-0007998-6).- A sus efectos.-

\$ 115 313945 Feb 22

AISLAPOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes diciembre de dos mil diez y seis JUAN DOMINGO PORCIEL, argentino, mayor de edad, de apellido materno Galiano, nacido el día 15 de octubre de 1963, soltero, titular del D.N.I. N° 16.837.901 (CUIT 20-16837901-4), de profesión comerciante, con domicilio en calle Gaboto 509 de la ciudad de San Lorenzo, y, EVELYN SOLEDAD PORCIEL, argentina, mayor de edad, de apellido materno Franco, nacida el día 05 de diciembre de 1991, de estado civil soltera, titular del D.N.I. N°

36.678.061 (CUIT 27.36678061.6), y con domicilio en calle Gaboto Nº 509 de la ciudad de San Lorenzo, ambos hábiles para contratar y en su carácter de únicos socios de la sociedad "AISLAPOR S.R.L." Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 162 Folio 21.447 Nº 1423 y CESIÓN DE CUOTAS inscripto al Tomo 163 Folio 24.313 Nº 1518, han resuelto REACTIVAR Y modificar el contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

CAPITULO PRIMERO, Y, SEGUNDO DEL CONTRATO ORIGINAL, Y REDACTAR TEXTO ORDENADO Y RATIFICAR LAS MODIFICACIONES con arreglo a las disposiciones de la Ley General de; Sociedades Nº 19.550 y modificatorias y complementarias y el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Primero: Que han resuelto reactivar la sociedad por el término de diez (10) años a contar de su vencimiento que se operó el día 18 de agosto de 2016 por el término de diez años a contar de su inscripción, en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Que han resuelto aumentar el capital en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), es decir en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%), y, el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de dos años contados del presente todo en dinero efectivo. Y ampliar el OBJETO: en la prestación de servicios de limpieza en general.

Tercero :Redactar el texto ordenado del contrato original.

Ratificar las modificaciones bajo las bases y condiciones que se detallan en el instrumento-

\$ 80 313941 Feb 22

LAGER LOGISTIK S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por designación del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación de cesión de cuotas de la sociedad LAGER LOGISTIK S.R.L.

1) Cedentes: Gustavo Roberto Ariel Coló, argentino, casado, nacido el 05 de noviembre de 1971, Comerciante, con D.N.I. Nº 22.494.146, domiciliado en la calle Juan B Justo 8869 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-22494146-4, y Andrea Carina Lotuffo, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1977, empleada, con D.N.I. Nº 26.375.612, domiciliada en la calle Juan B Justo 8869 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-26375612-1.

2) Cesionario: Martín Glikstein, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1989, D.N.I. Nº 34.744.973, soltero, domiciliado en calle Salta 1677 Piso 6 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, CUIT 20-34744973-4. 2) fecha instrumento de cesión: 30/11/2016

3) Cuotas partes cedidas: Gustavo Roberto Ariel Colo, doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos mil (\$1.000) cada una y Andrea Carina Lotuffo doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos mil (\$1.000) cada una, adquiriendo Martín Glikstein un total de 500 cuotas de 1000 \$ cada una.

4) Administración: será ejercida por los dos socios, Gustavo Roberto Ariel Colo y Martín Glikstein en forma conjunta lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente.

Rosario, 07 de febrero de 2017.

§ 45 313857 Feb 22

M & F Distribuciones S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber por estar así dispuesto en autos caratulados: M & F Distribuciones S.R.L. s/Adjudicación de cuotas por liquidación de sociedad conyugal, expte. N° 98 del año 2017, que tramita ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por escritura N° 263 de fecha 19 de diciembre de 2016, pasada ante el Escribano Héctor Ricardo Pozzi y Registro 545 con asiento en esta ciudad, los ex cónyuges José Enrique Mansilla, argentino, D.N.I. N° 18.093.961 (CUIT N° 20-18093961-0), domiciliado en calle San Juan N° 518, Piso 1° Departamento A de Rosario y Blanca Noemí Armua, argentina, D.N.I. N° 17.793.310, (CUIL N° 23-17793310-4) domiciliada en calle Güemes N° 2147, Piso 3° Departamento C, titulares entre ambos de cincuenta y siete mil setecientos cincuenta cuotas de capital de diez pesos cada una representativas de quinientos setenta y siete mil quinientos pesos de capital de la firma "M & F Distribuciones S.R.L.", C.U.I.T N° 33-70839871-9, con domicilio en calle Boulevard Avellaneda N° 1630 de esta ciudad, inscripta, su contrato social, en el registro público de Comercio de Rosario, sección contratos, en el Tomo 154 Folio 11187 N° 995 de fecha 7/7/2003 y sus modificaciones, tomo 156 Folio 2637 N° 209 de fecha 11/2/2005, tomo 163 Folio 6150 N° 380 de fecha 15/3/2012, y Tomo 167 folio 10176 n° 644 de fecha 2/5/2016, procedieron a adjudicarse cada uno de ellos Veintiocho mil ochocientos setenta y cinco cuotas de capital de diez pesos cada una que representan doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos de capital. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos legales. Rosario, 25.01.17.- Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria Registro Público de Comercio.

§ 70 313952 Feb 22

EL ANDEN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "EL ANDEN S.R.L.".

2. Fecha: La fecha del acta de modificación del domicilio legal es el 23 de Enero de 2017.

3. Domicilio Legal: Necochea N°2149 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 313929 Feb 22

INSTITUTO GERIATRICO

JESÚS DE NAZARETH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley de lo siguiente: Cesión De Cuotas: que por instrumento privado de fecha 13 de Enero de 2017, el Sr. Guido Marcos Cella, D.N.I. 21.814.854, argentino, nacido el 18/09/1970, de profesión abogado casado en primeras nupcias con Erica Eleonora Carrasco, con domicilio en calle Pte Roca 770, piso 8° Depto B, de Rosario, Pcia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales (75.000) que tenía en "Instituto Geriátrico Jesús De Nazareth S.R.L. contrato social otorgado en fecha 23/10/1992 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 143, F°: 17486, Nro: 1751 y modificaciones, en las siguientes proporciones: a la Sra. Carolina Olimpia De Torres, DNI 4.230.915, argentina, nacida el 20/11/1944, divorciada, con domicilio en calle Presidente Roca 770, Piso 8°, Depto. B de Rosario, Pcia de Santa Fe, 45.000 cuotas sociales y al Sr. Guido Marcos Cella (h), D.N.I. 41.512.580, argentino, soltero, estudiante, de apellido materno Carrasco, con domicilio en calle Pte. Roca 770, Piso 8°, Depto. B de Rosario, Pcia de Santa Fe, 30.000 cuotas sociales. Modificación Cláusula Sexta Contrato Social: Que por el mismo instrumento de fecha 13/01/17 y ante la nueva integración, se ha modificado la cláusula Sexta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Sexta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.) dividido en 150.000 cuotas sociales de Pesos Uno (1) cada una que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: La Sra. Carolina Olimpia De Torres, la entidad de Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas que totalizan una capital nominal de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) y el Sr. Guido Marcos Cella (h), la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas que totalizan un capital nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Renuncia Y Designación Gerentes. Que por el mismo instrumento de fecha 13/01/2017, y ante la renuncia del cedente, se designaron nuevos gerentes modificándose la cláusula Séptima del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: Séptima: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios' Carolina Olimpia De Torres Y Guido Marcos Cella (h) quienes asumen indistintamente la calidad de socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad". Rosario, Febrero de 2017.

\$110 313934 Feb 22

EMPRESA CENTRAL ALCORTA SRL

CONTRATO

Por reunión de Socios del 2 de Mayo de 2016; el Sr. Lucas Ricardo Fernandez, D.N.I. No 18.178.868, nacido el 17/12/1966, casado 1° nupcias con Gabriela Verónica Agliani, argentino, empresario, domiciliado en 7 Jefes No 4069 de Santa Fe, ha cedido el total de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas que equivalen a pesos cincuenta y cuatro

mil (\$54.000) del capital social, dicha cesión se realizó en favor del Sr. Luis Alberto Derudder, argentino, nacido el 15/05/73, casado en primeras nupcias con Gisela Fernanda Lima, comerciante, D.N.I. N° 23.203.864, domiciliado en calle 12 de Abril No 569 de Colon, Entre Ríos y por la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000); el cedente ha cesado en su cargo de Gerente de la sociedad. El Sr. José María Ribero, mayor de edad, casado con Mirta Susana Fernandez, argentino, empresario, domiciliado en calle Chacabuco No 370 de Colon, Entre Ríos, D.N.I. No 11.510.054, ha cedido el total de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, seis mil (6.000) cuotas; que equivalen a seis mil pesos (\$6.000) del capital social, dicha cesión se realizó en favor del Sr. Raúl Hugo Derudder, D.N.I. No 12.432.095, nacido el 18 de Octubre de 1956, argentino, casado en primeras nupcias con María Ana Giménez, empresario, domiciliado en calle Souriguez No 72 de Colon, Entre Ríos y por la suma de pesos seis mil (\$6.000); el cedente ha cesado en su cargo de Gerente de la Sociedad. En el mismo acto se adecuó la cláusula de capital del contrato social, quedó redactada como sigue: Cláusula Sexta: El Capital de la sociedad queda constituido por la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, en las siguientes proporciones Luis Alberto Derudder, titular de cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, que representan el 90% del capital social y a Raúl Hugo Derudder, titular de seis mil (6.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una que representan el 10% del capital social. En dicha oportunidad se ha designado gerentes de Empresa Central Alcorta S.R.L., a los socios de la empresa Sres. Luis Alberto Derudder, D.N.I. N° 23.203.864 y Raúl Hugo Derudder, D.N.I. N° 12.432.095; cuyos datos personales se detallan ut - supra y por el término de dos años.

\$ 93 313962 Feb 22

KILÓMETRO 352 S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio con el Patrocinio de la Dra.C.P. Evelyn G. Ocampo se publica por el término de Ley. Los socios de Kilómetro 352 S.R.L. por unanimidad resolvieron en fecha 02/06/2016 aprobar la Cesión De Cuotas Gratuita realizada con fecha 02/06/2016 por instrumento público de fecha 02/06/2016, de la socia Martha Beatriz Perisset, D.N.I. No 4.236.568 a favor de Juan Carlos Biondo, D.N.I. No 20.239.211. La cedente transfiere en forma gratuita la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de capital social, de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que representan un total de pesos cien mil (\$100.000) y el veinticinco por ciento

(25%) del capital social.

\$ 45 313953 Feb 22

WERK CONSTRUCTORA S.R.L.

Y DEL SOL S.R.L.

UNION TRANSITORIA

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del aviso del Contrato de Unión Transitoria de las empresas denominadas Werk Constructora S.R.L. y Del Sol S.R.L., siendo: Denominación y Domicilio: Werk Constructora S.R.L. - Del Sol S.R.L. Unión Transitoria. Se constituye domicilio legal en calle Córdoba Nº 3627 de la ciudad de Rosario.

Fecha Del Instrumento Constitutivo: 3 de febrero de 2017. Objeto: Ejecución de la Obra Construcción Acueducto Reconquista, Fase 2, Sección B, Ramales Sur 2 y Norte - Departamento General Obligado - Provincia Santa Fe (Licitación Internacional Nº 02/2015), cuyo Comitente es: Unidad de Gestión - Ministerio de Infraestructura y Transporte - Ministerio de Economía - Gobierno de la Provincia de Santa Fe. A tales efectos la U.T. podrá celebrar contratos o subcontratos de cualquier tipo que fueren necesarios para la realización de los trabajos y de las actividades para el cumplimiento del objeto, previo consentimiento por parte del Comitente de las obras. Duración: Tendrá la duración necesaria para dar cumplimiento a todas las obligaciones emergentes del contrato que constituye su objeto, y en todos los casos superior al plazo de ejecución y recepción de la construcción y/o suministro, abarcando todo el lapso de tiempo que demande la ejecución y provisión de la obra, recepción provisoria, período de garantía, recepción definitiva, y la extinción de todas las obligaciones y efectos producidos por las mismas asumidas con motivo del contrato; o eventualmente, hasta que el contrato se rescinda anticipadamente y queden terminadas todas las cuestiones de que allí deriven de su relación con el Comitente, entre las partes y frente a terceros. Asimismo la U.T. durará hasta que estén totalmente resueltas y terminadas todas las eventuales controversias suscitadas entre las empresas miembro con motivo de la U.T., y que estén totalmente liquidadas y saldadas las cuentas de la misma. Participación: Werk Constructora S.R.L. participa con el 51% y Del Sol S.R.L. participa con el 49%. Financiamiento: Se constituye un Fondo Común Operativo de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil). Dirección Y Representación: La dirección de la U.T. estará a cargo del Comité Directivo que es el Órgano superior y que tiene la Representación Legal y los más amplios poderes de gestión, administración y disposición incluyendo todos los que se requieran para la ejecución del contrato y para llevar a buen término el objeto. Estará integrado por un representante titular y uno suplente de cada una de las empresas miembro, los que tendrán iguales atribuciones. La representación será ejercida con firma conjunta de los titulares o quienes los reemplacen. Se designan integrantes del Comité Directivo por Werk Constructora S.R.L. Titular: Fernando Maciel, D.N.I. Nº 14.228.408, fijando domicilio en calle Dorrego no 745 de la ciudad de Rosario. Suplente: Francisco Javier Cassullo López, D.N.I. 93.689.981, fijando domicilio en calle Dorrego n° 745 de la ciudad de Rosario; por Del Sol S.R.L. Titular: Mauricio Manuel Baili, D.N.I. Nº

13.167.560, fijando domicilio en calle Córdoba no 3627 de la ciudad de Rosario. Suplente: Roberto Oscar Luchtenberg, D.N.I. N° 17.462.184, fijando domicilio en calle Córdoba N° 3627 de la ciudad de Rosario. Representante Técnico: Se designa Representante Técnico de la U.T. al Ingeniero Fernando Maciel de la empresa Werk Constructora S.R.L. Distribución De Resultados: Los resultados de la actividad común serán distribuidos de acuerdo a las proporciones en que participa cada una de las empresas miembro. Penalidades: Si una de las empresas miembro incumple o incurre en mora respecto de sus obligaciones, será intimada por la restante a cumplir en un plazo de diez días corridos, debiendo la otra empresa miembro asumir las obligaciones omitidas por la incumplidora, con cargo a ésta. Separación Y Exclusión: Cualesquiera de las empresas miembro podrá, con el consentimiento de la otra y del Comitente de la obra, retirarse de la U.T. si mediare caso fortuito o de fuerza mayor, y si primero ha pagado y cumplido con sus obligaciones. Será causal de exclusión de cualesquiera de las empresas miembro; la quiebra, la disolución anticipada, la cesión total de sus bienes a sus acreedores, la convocatoria de acreedores, el hecho que impida el cumplimiento del contrato con el Comitente, la falta de aportes en dos veces consecutivas o tres alternadas. Causales de Extinción: El cumplimiento del objeto del contrato y por vencimiento de los plazos. Responsabilidad Frente al Comitente: Las empresas miembro son solidariamente responsables frente al Comitente de la obra por el cumplimiento del contrato. Las empresas miembro responden frente a terceros en forma mancomunada y en las proporciones de su participación. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Rosario, 7 de febrero de 2016.

\$ 132 313944 Feb 22

CUNEO HERMANOS SRL.

CONTRATO

Con domicilio en Bv. Oroño 884, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, NOTIFICA que ante el Registro Público, se ha radicado el Expediente N° 5251/16 y a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 10°, apartado a), de la Ley N° 19550, procedemos a informa:

1 - La sociedad está integrada por los Sres. TOMÁS CÚNEO, de apellido materno Etcharren, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Diciembre de 1983, de profesión Médico Cardiólogo, de estado civil casado en primeras nupcias con María Constanza Vicari, domiciliado en el Boulevard Oroño N° 884, piso 12°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. N° 30.654.040, CUIT N° 20-30654040-9; Josefina Cúneo de apellido materno Etcharren, de nacionalidad argentina, nacida el día 5 de Agosto de 1985, de profesión Médica Cardióloga, de estado civil casada en primeras nupcias con Federico Carlos Davrieux, domiciliada en la calle Avda. Francia N° 252, piso 8°, Dto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. N° 31.757.841, CUIT No 27-31757841-0; Francisco Cúneo, de apellido materno Etcharren, de nacionalidad argentino, nacido el día 20 de Agosto de 1987, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, domiciliado en el Boulevard Oroño 884, piso 12°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. N° 33.069.420, CUIT N° 20-33069420-4;

2 - El instrumento constitutivo es de fecha 19 de Diciembre de 2016

3 - La razón social es: Cúneo Hermanos Srl.-

4 - El domicilio social es Boulevard Oroño No 884, piso 12°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5 - Explotación de todo tipo de producción agropecuaria, tanto en cereales como ganadera; tareas de asesoramiento de todo tipo de negocios agropecuarios; comercialización de productos agropecuarios.

6 - Cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.-

7 - El capital social se fija en la suma de Doscientos Setenta Mil Pesos

(\$ \$ 270.000,00), correspondientes a Cincuenta y Cuatro (54) cuotas

sociales, de un valor nominal de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000,00) cada una.-

8 - La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designado/s en acta aparte. La firma será individual e indistinta.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Podrá decidirse la creación de un órgano de fiscalización, según lo normado en el art. 158, de la ley 19550 y sus modificatorias.

9 - Se establece una Gerencia plural, y en consecuencia designar Socio-Gerente

de la sociedad a los Sres. Tomás Cúneo, la Sra. Josefina Cúneo y Francisco Cúneo. El/los gerente/s en cumplimiento de sus funciones durará/n cinco ejercicios.-

10 - La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 54 313864 Feb 22

LA RINCONADA

EMPREDIMIENTOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En fecha 30 de Abril de 2015, en Asamblea General Ordinaria N° 11 se resolvió por unanimidad la designación y distribución de cargos de miembros del directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Mónica Carey, D.N.I.N° 11.752.348, CUIT: 27-11752348-4, nacida el 10/02/1955, apellido materno Russomanno, divorciada de primeras nupcias de René Brown, de profesión empresaria, domiciliada en Chacabuco 1302 Piso 2° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: Eduardo Jorge Carey, D.N.I. No 7.685.885, CUIT 20-0765885-4, argentino, nacido el 19/06/1949, apellido materno Russomanno, casado en

primeras nupcias con María Carmen Fracassi, de profesión empresario, domiciliado en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular: Santiago Patricio Carey, D.N.I. N° 11.125.428, CUIT 20-11125428-2, argentino, nacido el 28/10/1953, apellido materno Russomanno, estado civil casado con Nidia Leticia Lanzone, de profesión agente de viajes, con domicilio Balcarce 1247 dúplex de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directora titular: Nelda Lucila Carey, L.C. N° 6.434.281, CUIT 27-0643281-4, argentina nacida el 16/09/1950, estado civil casada con Marcelo Pablo José Borrás, apellido materno Russomanno, de profesión empresaria, con domicilio en Av. del Huerto 1115 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Carey (Hijo), D.N.I. N° 28.058.538, CUIT 20-28058538-7, argentino, nacido el 20/03/1980, estado civil soltero, apellido materno Fracassi, de profesión agente de viajes, con domicilio en San Luis 2356 Piso 7 "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Julia Carey, D.N.I. N° 32.128.987, CUIT 27-32128987-3, argentina, nacida el 06/01/1986, estado civil soltera, apellido materno Fracassi, profesión empresaria, con domicilio en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Lucía Brown, D.N.I. N° 30.688.946, CUIT 27-30688946-5, argentina, nacida el 22/02/1984, estado civil soltera, apellido materno Carey, profesión Asesor de viajes, con domicilio en Pasaje Neptuno 755 piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo, en la misma asamblea se decidió la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, a saber: Síndico Titular: Andrés Miguel Palumbo, D.N.I. 20.176.931; y Síndico Suplente: Gabriel Carlos Fernández, D.N.I. 17.130.488, D.N.I. 17.130.488; CUIT 20-17130488-2; argentino; sexo masculino; fecha de nacimiento 12 de mayo de 1965; de profesión Contador Público; domicilio Córdoba 1452 piso 6 of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 78 313913 Feb 22

BN DINÁMICA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: a cargo de los siguientes socios gerentes: MUT CARLOS ADRIAN.-

\$ 45 313870 Feb 22

ALFER METALES S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Fiscalización, Reunión de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

\$ 45 313856 Feb 22

ESTABLECIMIENTO LA MICAELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO LA MICAELA SOCIEDAD ANÓNIMA S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte. N° 2581, Año 2016 de trámite por ante el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria y de la reunión de Directorio, celebradas el 07 de noviembre de 2016, de Establecimiento La Micaela S.A., se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Federico Valli, argentino, nacido el 29/5/1971, casado, D.N.I. N° 22.087.487, domiciliado en Echague 6455 de la ciudad de Santa Fe; CUIT N° 20-22087487-8; Vicepresidente: Enrique Pedro Valli, argentino, nacido el 4/10/1944, casado, D.N.I. N° 6.255.394, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 20-06255394-5; Directores titulares: José Adolfo Valli, argentino, nacido el 17/02/1964, casado, D.N.I. N° 16.550.427, domiciliado en Río Bamba 8144 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 20-16550427-6; Directores suplentes: Marta Vilma Belotti, argentina, nacida el 15/1/1945, casada, D.N.I.N° 4.823.924, domiciliada en Echague 6455 de la ciudad de Santa Fe; CUIT N° 27-04823924-8.; Laura Daniela Valli, argentina, nacida el 5/4/1968, divorciada, D.N.I. N° 20.180.180, domiciliado en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe, CUIT» 27-20180180-5; y Gabriel Enrique Valli, argentino, nacido el 2/9/1965, divorciado, D.N.I N° 17.222.941, domiciliado en Country Ubajay - Ruta 1 Km. 9.5 - San José del Rincón, CUIT N° 20-17222941-8. Santa Fe, 07 de Febrero de 2017. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 63 313919 Feb 22

DOM SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Designación de autoridades (Expte. 2577 - Legajo N° 6834 Año 2016) que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la sociedad de responsabilidad limitada DOM S.R.L., resuelta por reunión de socios de fecha 15 de Diciembre de 2016, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos gerentes: Nombre y Apellido: Marcelo Carlos Milone, Apellido Materno: De Caboteau, Nacionalidad: argentino. Fecha de nacimiento: 15/6/1974, Estado civil: casado en primeras nupcias con María Isabel Pujato, DNI 23.738.448, CUIT 20-23738448-3, Profesión: Arquitecto, Domicilio: Francia 1468, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Nombre y Apellido: Sebastián Moreno, Apellido

Materno: Viani, Nacionalidad: argentino. Fecha de nacimiento: 17/11/1973, Estado civil: casado en primeras nupcias con Gloria Luciana Visentin, DNI 23.358.497, CUIT 20-23358497-6, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: 4 de Enero 2262, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Los gerentes designados durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 03 de Febrero de 2017. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 67 313966 Feb 22

GT LABORATORIO S R.L.

RECONDUCCION

Se hace saber que por Expediente 5288/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 18/01/2016, mediante los cuales se acuerda a reconducción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Daniel Carlos Gazzola, argentino, nacido el 04 de Noviembre de 1959, divorciado, D.N.I N° 13.692.780, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis 407, piso 20 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y la señora Mónica Laura Andrea, argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I N° 16.370.951, comerciante, domiciliada en San Martín 1809 P.A de la ciudad de Rosario de Santa fe.

Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Necochea 3274 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se incrementa a la suma total de \$ 480.000,00 dividido en 480.000 cuotas iguales de \$1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios con el siguiente detalle Daniel Carlos Gazzola 360.000 cuotas sociales, y Mónica Laura Andreo 120.000 cuotas sociales.

\$ 57 314226 Feb 22

GUASTAVINO E IMBERT Y CÍA S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GUASTAVINO E IMBERT Y CÍA. S.R.L. S/ Modificación al Contrato Social, Expte. C.U.I.J. N° 21-05193311-4, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1°

Nominación de Santa Fe, hace saber: que con motivo de realizarse dos (2) cesiones de cuotas sociales entre los socios María Cecilia Morin, D.N.I. 10.315.567, viuda de Eduardo Francisco Galán, domiciliada en Alte. Brown 5465 de la ciudad de Santa Fe; Patricia María Elvira Morin, DNI 12.522.057, casada con Daniel Domingo Gutiérrez, domiciliada en calle Paraguay 2272, 7mo P. "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gabriel Enrique Pablo Morin, DNI 6.259.707, casado con Liliana Teresita del Niño Jesús Rista, domiciliado en Genaro Roldan 1311 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Juan José Morin, DNI 7.675.024, casado con Silvia María Divina Picazo, domiciliado en Gob. Candiotti 1317 de esta ciudad de Santa Fe; Marta Inés María Morin de Rotta, DNI 5.802.388, casada con Enrique Guillermo Rotta, domiciliada en Pasaje San Carlos de Bariloche 3862, de esta ciudad de

Santa Fe; y Adriana Herminia María Morin DNI 11.270.842, divorciada, domiciliada en calle Laprida 3937, de esta ciudad de Santa Fe. La cesiones se realizaron en las siguientes proporciones: Primera Cesión, la socia María Cecilia Morin cedió

gratuitamente la cantidad de 5.196 (Cinco mil ciento noventa y seis) cuotas sociales, que representan el 1,912% del capital social que titularizara en forma exclusiva, en partes iguales a los socios Gabriel Enrique Pablo Morin y Juan José Morin. Segunda Cesión, la Socia Patricia María Elvira Morin cedió gratuitamente la cantidad de 5.011 (Cinco mil once) cuotas sociales, que representan el 1,844% del capital social de la razón social Guastavino e Imbert y Cia. S.R.L., en la siguiente proporción: al socio Gabriel Enrique Pablo Morin la cantidad de 1.335 (Mil trescientos treinta y cinco) cuotas sociales que representa el 0,491% del capital social; al socio Juan José Morin la cantidad de 1.335 (Mil trescientos treinta y cinco) cuotas sociales que representa el 0,491% del capital social; a la socia Marta Inés María Morin de Rotta la cantidad de 1.335 (Mil trescientos treinta y cinco) cuotas sociales que representa el 0,491% del capital social; a la socia Adriana Herminia María Morin la cantidad de 1.006 (Mil seis) cuotas sociales que representa el 0,370% del capital social. Por los mencionados actos se modifica la cláusula 4° del contrato social de "Guastavino e Imbert y Cia. S.R.L. inscrita bajo el N° 89, Folio 40, Libro 3 en. fecha 14/03/1955, que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta. Capital Social, Aportes e Integrantes. El capital social limitadamente responsable, se fija en la suma de Doscientos setenta y un mil setecientos pesos (\$271.700), y se divide en Doscientos setenta y un mil setecientos (271.700) cuotas iguales de Un peso (\$) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Cuarenta y cinco mil seiscientos quince cuotas (45.615), o sea el 16,789% del capital social, la socia Norma Catinot de Guastavino; Cuarenta y cinco mil seiscientos dieciséis (45.616) cuotas, o sea el 1,6,789% del capital social, el socio Carlos Eduardo Guastavino; Sesenta y tres mil dieciocho (63.018) cuotas, o sea el 23,193% del capital social, al socio Jorge Gabriel Solís; Veinte mil cuatrocientos noventa y tres (20.493) cuotas, o sea el 7,542% del capital social, a la socia Alejandra Inés Solís; Siete mil sesenta y seis (7.066) cuotas, o sea el 2,601% del capital social, la socia Estela B. Imbert de Chiappara; Doce mil doscientos treinta y cinco (12.235), o sea el 4,503% del capital social, el socio Gustavo Rodolfo Lucas Imbert; Trece mil seiscientos treinta y tres (13.633) cuotas, o sea el 5,018% del capital social, el socio Daniel Horacio Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Silvia Faria de Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Cecilia Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Analía Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, el socio Mariano Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Natalia Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Emilia Imbert; Nueve mil ochocientos once (9.811) cuotas, o sea el 3,611% del capital social, el socio Gabriel Enrique Pablo Morin; Seis mil seiscientos sesenta (6.660) cuotas, o sea el 2.451% del capital social, la socia Marta Inés María Morin de Rotta; Ocho mil novecientos cuarenta y cuatro (8.944) cuotas, o sea el 3,292% del capital social, el socio Juan José Morin; Seis mil diecisiete (6.017) cuotas, o sea el 2,215% del capital social, la socia Adriana Herminia María Morin; Trece mil novecientos veintitrés (13.923) cuotas , o sea el 5,124% del capital social, el socio Fernando Venetucci; Trece mil

novecientos veintitrés (13.923) cuotas , o sea el 5,124% / del capital social, la socia Indiana Jorgelina Venetucci; Santa fe. 06 de Febrero de 2017.

\$ 205 313920 Feb 22

GIORDANO DISTRIBUCIONES S.R.L

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: EXPTE. 393/2016 GIORDANO DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES, mediante oficio judicial de fecha 11-11-2015 se ordena transferir e inscribir las cuotas sociales pertenecientes a Elder Domingo Miguel Giordano, L.C 6.283.228, argentino, casado, jubilado, domiciliado en calle Moreno No 760 de Rafaela (Sta. Fe), CUIL: 20-06283228-3, en su calidad de socio en la firma Giordano Distribuciones S.R.L, con domicilio legal en calle Avanthay N° 158 de Rafaela (Sta. Fe), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), bajo el N° 942, al Folio 257, del libro 2 de S.R.L., en fecha 10-03-2007, en cantidad de 3000 (tres mil) cuotas equivalentes á \$ 30.000 (pesos treinta mil), las que deberán inscribirse el 50%, es decir la cantidad de 1500 (mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 15.000 (pesos quince mil) a favor de cada una de sus hijas: Claudia Margarita Giordano de Vigroux. casada, argentina, D.N.I. 16.795.303, profesión médica, domiciliada en calle Maipú N° 769 de Rafaela (Sta. Fe) cuit: 23-16795303-4, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Vigroux, la cantidad de 1500 (mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 15.000 (pesos quince mil) y a Marcela Ana Giordano. estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, D.N.I N° 20.190.514 de profesión decoradora, domiciliada en calle Moreno N° 760 de Rafaela (Sta. Fe), Cuit: 27-20190514-7, la cantidad de 1500 (mil quinientas) cuotas equivalentes a \$15.000 (pesos quince mil). La transferencia de cuotas expresadas se efectúa por persona. Se publica en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela.01 de febrero. Dr. Elido Ercole (Juez);Gisela Gatti Secretaria.

\$300 314282 Feb 22

MONTANARI EDUARDO Y OSVALDO S.A

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 6 de enero de 2017, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Montanari Eduardo y Osvaldo S.A., con domicilio en la localidad de Villa Canas, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicio a saber: Presidente: Montanari Eduardo Omar, D.N.I.: 11.741.197, CUIT: 20-11741197-5, nacido el: 10 de Enero de 1956, de nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en: Avda. 55 N° 11 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe.

Vicepresidente: Montanari, Osvaldo Juan Emilio, D.N.I.: 10.731.905 CUIT: 20-10731905-1, nacido el: 19 de Marzo de 195, de nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en: Avda. 59 No 151 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe.

Director suplente: D'Alterio, Liliana, DNI: 12.375.601, CUIT: 27-12375601-6, nacida el: 17 de Enero de 1958, de nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casada, con domicilio en: Avda. 55 N° 11 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia Venado Tuerto, 10 de febrero de 2017.

\$ 66,33 314302 Feb 22

DE MARCO LOGÍSTICA

INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley de Sociedades N° 19.550 se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del contrato social de DE MARCO LOGÍSTICA INTEGRAL S.R.L.

Datos de los socios: Matías Francisco De Marco, apellido materno Albertengo, domiciliado en Avellaneda 875 de la ciudad de Sunchales, nacido el 12 de Septiembre de 1989, masculino, D.N.I. N° 34.528.157, CUIL 20-34528157-7, empresario, soltero, Julio César De Marco, apellido materno Albertengo, domiciliado en Avellaneda 1049 de la ciudad de Sunchales, nacido el 22 de Septiembre de 1976, masculino, D.N.I. N° 25.482.241, CUIL 20-25482241-9, empresario, soltero y María Victoria De Marco, apellido materno Albertengo, domiciliado en Avellaneda 875 de la ciudad de Sunchales, nacida el 05 de Abril de 1984, femenina, D.N.I. N° 30.640.587, CUIL 27-30640587-5, empresaria, soltera, todos argentinos, mayores de edad.

Fecha celebración del contrato: 29 de Noviembre de 2.016.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación: DE MARCO LOGÍSTICA INTEGRAL S.R.L.

Domicilio: domicilio social y legal en la calle J.V. González 7455 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, o locales de ventas en cualquier lugar del país o en el exterior.

Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse indefinidamente con el acuerdo de todos los socios de la Sociedad.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas; en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: TRANSPORTE terrestre de cargas refrigeradas y generales, en camiones, semirremolques y acoplados. Se deja expresa constancia que las tareas serán realizadas por profesionales idóneos, con las habilitaciones y matriculas en los casos que correspondieren. A tales efectos la Sociedad

tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto.

Capital: capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas iguales de pesos doscientos cincuenta (\$250) valor nominal cada una.

Dirección, administración y representación: estará a cargo de los socios que actuarán en forma indistinta, la ejercerán en carácter de gerente, tendrán a su cargo la representación legal y uso de la firma social, suscribiendo todas las actas con su firma particular a continuación de la denominación "DE MARCO LOGÍSTICA INTEGRAL S.R.L.". Sin perjuicio de la posibilidad que le acuerda la ley de otorgar poderes de administración o disposición especiales para diferentes tareas.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 19 de Diciembre de 2016.

\$ 320 314297 Feb 22

SAULO INVERSIONES S.A. .

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 25 de julio de 2016 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

PRESIDENTE: Raúl Modesto MARTINUZZI, argentino, Ingeniero, nacido el 2 de diciembre de 1947, D.N.I. Nº 6.303.811, C.U.I.T. 20-06303811-4, divorciado, con domicilio real en la calle Vélez Sarsfield Nº 819 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe;

DIRECTOR SUPLENTE: María Luisa MARTINUZZI, argentina, comerciante, nacida el 14 de enero de 1984, D.N.I. Nº 30.560.753, C.U.I.T. 27-30560753-9, soltera, con domicilio real en la calle Castellanos Nº 553 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

\$ 45 314277 Feb 22

KRYSTAL KLEAR S.A.

ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 7 de Diciembre de 2016, se ha resuelto, constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de KRYSTAL KLEAR S.A., cuyos accionistas son: María Rosa Vazzano, argentina, nacida el 28/07/1948. D.N.I. Nº 5.812.419, CUIT Nº 27-05812419-8, casada con Jorge Luis Lecroq, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Suárez Durando 3623 de la ciudad de Rosario; y María de las Nieves Massanella, argentina, nacida el 18/08/1978. D.N.I. Nº 26.817.343, CUIT Nº 27-26817343-4, casada con Guillermo Enrique Wolf, comerciante, domiciliada en calle Italia 1663 5º "C" de la ciudad de Rosario. Su plazo de duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto brindar servido de limpieza y mantenimiento de casas, oficinas, edificios bajo régimen de propiedad horizontal, comercios, industrias, instituciones públicas y privadas o cualquier tipo de inmuebles, con o sin provisión de útiles y artículos limpieza. El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), representado por mil quinientas (1.500) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se hace saber que se han designado Un Director Titular y Un Director Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Director Titular: a la Sra. María de las Nieves Massanella; como Directora Suplente a la Sra. María Rosa Vazzano, ambas constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades en los denunciados anteriormente. La representación legal de la sociedad corresponde a la Presidente del Directorio. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los accionistas ejercer el contralor que prevé el Art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Presidente Roca Nº 1926 unidad 00-03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 93 314293 Feb 22

SAVYC S.A.

Designación del Directorio

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se procede a la publicación de la designación del Directorio de SAVYC S.A., dispuesta por el instrumento de fecha 22 de Diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Designación de los Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios: El Sr. Presidente manifiesta que conforme a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, se establece la designación de los miembros del Directorio que quedará integrado por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente y durará tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados. Es decir que la duración de sus mandatos se extenderá hasta

la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio que cierra el 30 de Setiembre de 2019.

Resultan designados por unanimidad las sig. Personas: PRESIDENTE: LUIS ÁNGEL CESANELLI D.N.I. Nº 14.287.804 Y DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIA BEATRIZ CORBELLA D.N.I. Nº 16.745.317.

\$ 45 314268 Feb 22

MONTANARI EDUARDO Y OSVALDO S.A.

NUEVO DOMICILIO LEGAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2016, los directores de "Montanari Eduardo y Osvaldo S.A." resuelven por unanimidad, ratificar el cambio de domicilio legal, efectuada con fecha 28 de septiembre de 2010 en la sede social de la sociedad en calle 46 Nº 173 de la localidad de Villa Cañas. Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2017.-

\$ 30,03 314303 Feb 22

BP FAMILY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Que mediante expediente "BP FAMILY S.R.L. S/MODIFICACION DE OBJETO Y AUMENTO CAPITAL" Expte. 5480/2016 CUIJ 21-05497524-1, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, los socios de la presente sociedad han decidido 1) modificar su objeto social el cual será la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: - la fabricación, importación, distribución y comercialización al por menor y por mayor de todo tipo de indumentaria, prendas de vestir y calzado en general - la organización y participación en eventos deportivos y clínicas de deportes y 2) aumentar el capital social en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) llevando el capital social a pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) integrando en este acto, en efectivo el 25% del aumento y el resto de 75% dentro del término de 2 años contados a partir de la firma de la modificación del contrato.-

\$ 49 314300 Feb 22

ROYICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de agosto de 2016 los Sres. Romina Vanesa Zingale, argentina, nacida el 14/11/1984, de estado civil divorciada del Sr. Gerardo Alberto Rapalino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 31.263:511, CUIT 27-31263511 y José Luis Zingale, argentino, nacido el 16/2/1960, de estado civil; casado, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Milán 1240 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 13.788.095, CUIT 20-13788095-5, socios de Royica: S.R.L. (inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tº 163, Folio 34305 Nº 2133, manifiestan que el capital social se fijó en la suma de \$ 150.000 dividido en \$ 1.500 cuotas de \$ 100 cada una que los mismos suscriben de la siguiente manera: Romina Vanesa Zingale, 600 Cuotas de capital, es; decir \$ 60.000 y José Luis Zingale, 900 cuotas de capital, es decir \$ 90.000, que los socios han suscripto e integrado oportunamente en su totalidad. Seguidamente la Sra. Romina Vanesa Zingale vende, cede y transfiere, en forma absolutamente definitiva e irrevocable, a Gisela Andrea Zingale, argentina, nacida el 4/3/1987, de estado civil soltera, de profesión kinesióloga, D.N.I. Nº 32.832.758, CUIT 27-32832758-4 y a María Carla Zingale, argentina, nacida el 22/4/1989, de estado civil soltera, de profesión comerciante; D.N.I. Nº 34.368.463 CUIT 27-34368463-6, ambas domiciliadas en calle Milán 1240 de Rosario, la cantidad de 600 cuotas sociales de la referida sociedad (o sea por la cantidad de \$60.000), incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas, pagaderos en este acto, mediante la entrega de valores que ya fueron recibidos por la cedente con anterioridad a este acto, otorgando por la presente suficiente recibo y constancia de pago y que con estas cesiones la Sra. Romina Vanesa Zingale queda desvinculada de Royica S.R.L. así como a todos los derechos y beneficios. Por último hacen saber que, atento las cesiones efectuadas, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en 1.500 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: José Luis Zingale suscribe Novecientas (900) cuotas de capital, o sea Pesos noventa mil (\$ 90.000) y María Carla Zingale y Gisela Andrea Zingale suscriben Seiscientas (600) cuotas de capital, o sea sesenta mil pesos (\$ 60.000)".Rosario, 10 de febrero de 2017.

\$ 80 314290 Feb 22

ATLANTA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: - Chaparro Claudio Osvaldo, 47 Años, Soltero, Argentino, Comerciante, Almirante Brown 77 Villa Constitución, D.N.I. Nº 20.847.328, Cuit 20-20847328-0

- Buffo Óscar Carlos, 66 Años, Soltero, Argentino, Comerciante, Juan Domingo Perón 1153 Villa Gobernador Galvez, D.N.I. Nº 7.822.908, Cuit 20-07822908-0

2) Fecha Contrato: 16 de Enero de 2017

3) Denominación: "Atlanta S.R.L."

4) Domicilio: Juan Domingo Perón 1153 Villa Gobernador Galvez - Santa Fe - Argentina.

5) Objeto Social: Realizar por si y como mandataria las siguientes actividades, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, y comercialización de materias primas, productos, subproductos para la industria plástica.

6) Plazo de Duración: 20 Años.

7) Capital Social: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil)

8) Órganos de Administración: a cargo del socio gerente. Organos de fiscalización: a cargo de los dos socios.

9) Representación Legal: La Dirección, Administración y Representación de La Sociedad Estará a cargo de un gerente que actuara en forma exclusiva y excluyente. a tal fin usara su propia firma con el aditamento "socio gerente- precedida de la denominación social.

10) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

\$ 45 314274 Feb 22

ITC FUNES S. A

CAMBIO SEDE SOCIAL

CAMBIO SEDE SOCIAL: Raúl Cirilo Solfani, nacido el 07 de Enero de 1945, de 72 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Morelo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de María Juana, provincia de Santa Fe D.N.I. Nº 6.299.601, C.U.I.T.: 20-06.299.601-4; como presidente del directorio de "ITC FUNES Sociedad Anónima" inscripta en e) Registro Público de Comercio de Rosario en: "Estatutos", al Tomo: 90, Folio: 14405 Nº 684, el 19 de Octubre de 2009, con sede social y domicilio real y especial en la calle Avenida del Rosario 838 de la ciudad de FUNES, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; conforme las facultades estatutarias y legales, manifiesta que la sociedad tendrá su sede social en lar calle San José 1580, de la ciudad de FUNES, departamento Rosario, provincia de santa Fe.

\$ 54 314248 Feb 22

LAGUNA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 de fecha 30/06/2015 designaron los miembros del directorio: quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ennio Modestini (P); Vicepresidente: Ennio Modestini (H), Director Titular: Ennio Modestini (N) y Director Suplente: Juan Carlos Modestini.

Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19.550 en la sede social ubicada en calle Sarmiento 819 piso 6 oficina 8 de la ciudad de Rosario.-

\$ 45 314286 Feb 22

CASA SANDIN SRL.

RECONDUCCIÓN.

Con fecha 10 de Abril de 2016 se decide la reconducción; se aumenta el capital a \$ 200.000 pesos; se modifica el objeto de la siguiente manera: I- COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la industrialización, fabricación. Importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de todo tipo de motopartes, repuestos, accesorios y artículos complementarios para motocicletas y ciclomotores. II- FINANCIERAS: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las previstas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. III-MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados anteriormente. Se deja expresa constancia que la sociedad desarrollara la actividad financiera exclusivamente con capitales propios .A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. Se modifica la Administración quedando de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: Administración y uso de la firma social: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometería firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firma precedida de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizara en reunión de socios por unanimidad de capital presente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. Ratifican sede y gerentes.

\$ 66 314239 Feb 22

CALZADOS BLANCO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Publicación designación de los Directores, mandato para el ejercicio 2017.

Los socios de la firma CALZADOS BLANCO S.A.; reunidos en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 19 de ENERO de 2017, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales, designado para el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: al Sr. Matías Blanco argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I. Nº 28.964.608, C.U.I.T: 20-28964608-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel No 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I. Nº 25.324.379, C.U.I.T: 20-25324379-2 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel Nº 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 20 de enero de 2017.

\$ 52 314238 Feb 22

SANATORIO AMERICANO S.A.

DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicamos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N 52, realizada el día 28 de Enero de 2016, ha designado las nuevas autoridades del SANATORIO AMERICANO SA para integrar el Directorio, Sindicatura y Dirección Médica, habiéndose ratificado y aceptada dicha designación y distribuido los cargos en la reunión de directorio de fecha 15/2/16, habiendo resultado electos: Presidente: Dr. C.P.: Julio Cesar Guevara, Vicepresidente Primero: Dr. Mario Sergio Troiano y Vicepresidente Segundo: Ing. Juan Carlos Amato, Directores Titulares: C.P.N. Pedro Domingo Farabulini, C.P.N. Julio Cesar Guevara, Ing. Civil Juan Carlos Amato, Arq. Jorge Andrés f. Dagotto y Ovidio José Catraro, Dr. Francisco Alberto Mazzaro, Sr. José Luis Terol, Dr. Carlos Alberto Santilli, Dr. Mario Sergio Troiano y Dr. Daniel García. Directores Suplentes: C.P.N. Silvia Marina Zeballos, C.P.N. Guillermo Adolfo Grgicevich, Arq. Germán Picarelli, Ing. Edgardo Norberto González y Arq. Irene Pereyra., Dr. Hugo Pablo Pino y Dr. Mauricio Damián Buniva, Dr. Juan Manuel Armando Costantini, Dr. Rafael Orengo (h) y Dr. Carlos Helio Capitaine Funes. DIRECCIÓN MÉDICA: Dr. GUILLERMO BENZZO, SINDICATURA: Titular: CP EDGARDO RAÚL MACHAIN, Suplente: Dr. CP MIGUEL ARCÁNGEL FELICEVICH.-

\$ 45 314246 Feb 22

0341 PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. PRIMERO: Eduardo Agustín Corna, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Adriana del Greco, comerciante, nacido el 26 de enero de 1957, D.N.I. Nº 12.823.626, CUIT 20-12823626-I, con domicilio en calle Chacabuco 1932, y Federico Sebastian Corna, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 08 de marzo de 1991, titular de documento D.N.I. Nº 35.583.423, CUIL 23-35583423-9, con domicilio en calle Chacabuco 1932; ambos de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; mayores de edad y hábiles para contratar, integrantes de la sociedad "0341 PRODUCCIONES S.R.L.", que originariamente se halla inscripta en el Registro Público de Comercio en CONTRATOS al Tomo 163 Folio 3145 Nº 200, con fecha 07/02/2012.

2. SEGUNDO: Fecha de la resolución que aprobó la modificación: 23 de ENERO de 2017.

3. TERCERO: Prorroga del vencimiento de la mencionada sociedad en 10 (DIEZ) años masa partir de su vencimiento 07/02/2017, operando el nuevo vencimiento el 07/02/2027

4. CUARTO: Aumento del Capital Social a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil), divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000 (un mil) de valor nominal tomando la sociedad la resolución acorde con las exigencias comerciales y de este modo mantener vigente el valor del Capital.

\$ 54 314196 Feb 22

LAR LEGAL S.R.L.

CONTRATO

Se hace sabe, que por acta de fecha 31 de enero de 2017 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Don Fernando Adrián Larripa, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de enero de 1971, soltero, de profesión abogado, titular del D.N.I. Nº 22.010.090, con domicilio en calle Gral. López 1569 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; Don Enrique Óscar Ambort, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de octubre de 1963, casado en primeras nupcias con doña Mariana Pilar Bissutti, de profesión contador público nacional, titular del D.N.I. Nº 16.604.622, con domicilio en calle Sargento Cabral 993 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Don Cristian Rússovich, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de noviembre de 1970, casado en primeras nupcias con Doña Romina Praderio, de profesión abogado, titular del D.N.I. Nº 21.683.493, con domicilio en calle Rivadavia 2239, piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: "LAR LEGAL S.R.L."

Domicilio: Richieri 414 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Duración: noventa y nueve años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en todo lo atinente a cumplimiento normativo de su actividad comercial o profesional, b) Auditoría de cumplimiento de la normativa atinente a su actividad; c) diseño y/o confección y/o actualización y/o implementación de matricería legal para comercio y/o industria y/o cualquier otro tipo de empresa en general. Capital social: se fija en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$ 132.000.-) dividido en ciento treinta y dos (132) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.

Administración: La ejercen los socios en forma indistinta, señores FERNANDO ADRIÁN LARRIPA, ENRIQUE ÓSCAR AMBORT y CRISTIAN RÚSSOVICH, quienes revestirán el cargo de gerentes y representarán) a la sociedad. Cierre del ejercicio: el treinta de septiembre de cada año.-

\$ 80 314235 Feb 22

ZYKLO BRANP S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "ZYKLO BRAND" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Patos personales socios; MARCELO OSVALDO CAVAGNARO, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 17.413.948, C.U.I.T. 20-17413948-3, nacido el 22 de Noviembre de 1965, divorciado según consta en el Expediente Nº 2250/2013 por Resolución Nº 2603 de fecha 21 de Octubre de 2013 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Güemes 1855 piso 4º, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y la Sra. ELVA ROSA RAMONDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 3.243.650, C.U.I.L. 27-03243650-7, nacida el 7 de Octubre de 1934, casada en primeras nupcias con Osvaldo Atilio Cavagnaro, de profesión comerciante, domiciliada en calle Boulevard Avellaneda Nº 2050, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

1) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Diciembre de 2016.

3) Denominación social: "ZYKLO BRAND" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Salta 2514, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de prendas de vestir, lencería, accesorios para el vestir, artículos de cuero, marroquinería y calzado. B) Compra, venta, distribución, exportación e importación de relojes, anteojos, artículos de perfumería y cosmetología. C) Otorgar y/o aceptar licencias y/o franquicias relacionadas a los productos enunciados en los dos puntos anteriores.

Para la realización de sus fines podrá contratar tanto con particulares como con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, siempre que se vinculen con el objeto. Y en su caso, según la materia se recurrirá a la contratación de profesionales de la matrícula con incumbencia.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ \$ 300.000.- (pesos trescientos mil con 00/100), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARCELO OSVALDO CAVAGNARO suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales, que representan el 90,00% (noventa por ciento) del Capital Social, equivalente a \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil con 00/100) sobre el mismo; ELVA ROSA RAMONDO suscribe 300 (trescientas) cuotas sociales, que representan el 10,00% (diez por ciento) del Capital Social, equivalente a \$ 30.000.- (pesos treinta mil con 00/100) sobre el mismo.

8) Administración. Dirección v Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

9) Gerente: Se designa como Gerente al Sr. MARCELO OSVALDO CAVAGNARO.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 30 DE JUNIO de cada año.

12) Sede Social: Salte 2514, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 110 314199 Feb 2200

IMPORTACO ARGENTINA SA.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de septiembre de 2016, entre las Sociedades Extranjeras denominadas Importaco Casa Pons S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia en el libro 60, Tomo B, Número 1336 de Estatutos Extranjeros representada por el Sr. Hernán José Navarro (D.N.I. N° 22.542.924, CUIT 20-22542924-4, de apellido materno Palenno, domiciliado en calle Corrientes 729, Piso 5º Oficina 502/507 de Rosario) e Importaco Snacks S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia en el libro 60, Tomo B, N° 67 de Estatutos Extranjeros, representada por la Sra. Nátacha Linares (D.N.I. N° 23.674.788, CUIT 27-23674788-9, de apellido materno Morcillo, con domicilio en calle Corrientes 729, Piso 5º Oficina 502/507 de Rosario) resolvieron constituir la sociedad denominada Importaco Argentina S.A., con domicilio legal en la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de asistencia comercial, técnica y administrativa para la compra de productos agrícolas que realicen sus accionistas y/o terceras empresas que la contraten, ya sea dentro del territorio nacional como en países de Sudamérica. La sociedad realizará la búsqueda, asesoramiento y control de calidad respecto a dichos productos. El capital social es de \$ 100.000 representada por 10.000 acciones de \$10 pesos, valor nominal cada una y el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas conforme se decida al momento de su emisión y son libremente transmisibles entre los socios o hacia terceros ajenos a la

sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente y cada uno de los directores debe prestar garantía, depositando cada uno la suma de \$ 20.000 en la caja de la sociedad en efectivo, títulos públicos o acciones de otras sociedades. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales requiere poderes especiales. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la Sindicatura, quienes tienen el contralor individual.

Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria y esta última se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el 25% en efectivo en este acto y el saldo restante, es decir \$ 75.000 que representa el 75% del capital suscrito, se integrará en efectivo cuando el Directorio lo requiera en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Presidente del Directorio es el Sr. Pedro Torrijos Serrano, español, casado, nacido el 2/2/1967, D.N.I. Nº 95.367.735 y CUIT 20-95367735-1 y Director Suplente María Victoria Higuera Gómez, española, casada, nacida el 23/10/1966, con D.N.I. Nº 95.418.849 y CUIT 27-95418849-9, ambos domiciliados en Ruta 34 S 4444 Lote 503 Kentucky Club de Campo de la ciudad de Funes. Los mismos aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Ruta 34 S 4444 Lote 503 Kentucky Club de Campo de Funes, Provincia de Santa Fe. Asimismo se fija la sede social en la dirección referida precedentemente.

Rosario, 09 de febrero de 2017.

\$ 110 314228 Feb 22

DANA EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

1)- SOCIOS: Daniel Oscar Cappellone: argentino, nacido el 09/07/1964 de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 16.653.314, CUIT: 20-16653314-8, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Mabel Silvana Agullo, con domicilio en calle Las Heras 888 Alvarez, pcía. de Santa Fe.- y Ciro Eduardo Di Loreto: argentino, nacido el 24/11/1983 de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 30.689.228, CUIT: 20-30689228-3, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buchanan 442 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe -

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de agosto de 2016.-

3)- Denominación Social: Daña Equipamientos Sociedad Anónima.

4)- Domicilio: Las Heras 888 (CP. 2107) de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe.-

5)- Objeto Social: “Dedicarse a la venta de artículos del hogar (electrodomésticos), ferretería, jardinería, telefonía, motos y juguetes”.

6)- Plazo de duración: 20 (veinte).años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7)- Capital Social: Es de trescientos veinte mil pesos (\$ 320.000.-) representados por tres mil doscientas acciones (3.200.) acciones ordinarias de PESOS CIEN (\$ 100.-) de valor nominal cada acción.

8)- Administración Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe, designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. -Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente ya un Vicepresidente.- Queda designado Presidente del Directorio: Daniel Oscar Cappellone y Director Suplente: Ciro Eduardo Di Loreto .- Fiscalización: Estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19550.

9)- Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Daniel Oscar Cappellone y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares debiendo estos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

10)- Fecha del cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.-

\$ 80 314174 Feb 22

EXPARTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por reunión unánime de todos de fecha de enero de 2017, se hace saber que se decidió (i) modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social con el siguiente tenor “CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1 AGROPECUARIAS: Producir, fraccionar, toda las clases de frutas, su acondicionamiento, empaque destinado tanto al mercado interno como el mercado externo, realizando todas las tareas que requieran además para su tratamiento fitosanitario, utilizando agroquímicos, fertilizantes, inoculantes y todo tipo de productos químicos relacionados con el agro y semillas.

2 COMERCIALES: Compra, venta, fraccionamiento consignaciones, importaciones, exportaciones y distribuciones de productos mencionados en el rubro AGROPECUARIAS, mas cualquier clase de productos alimenticios, productos elaborados o semielaborados: comercializar en el mercado interno e internacional toda clase de bienes y servicios atinentes a lo anteriormente detallado.

Como también la Compra venta, consignaciones, importaciones, exportaciones y distribuciones de productos de computación, electrónicos, productos de caucho y cubiertas, aparatos de odontología y afines.

3 REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de capitales y bienes y de empresas en general, seas estas que actúen en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de los productos indicados en rubro Comerciales. 4 SERVICIOS: Asesoramiento y prestación de servicios técnicos y provisión de sistemas operativos relacionados con la actividad Comercial y de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley y este estatuto.” (ii) se aumentó el capital social de \$ 36.000 a \$ 350.00 y (iii) se modificó la cláusula quinta del Contrato Social cuyo texto actual es el siguiente: El capital social asciende a la suma de \$ 350.01) 0 (Pesos Ciento Cincuenta MU), el que se encuentra dividido en 173.000 (ciento setenta y cinco) cuotas de \$ 1 valor nominal, cada una suscripta por los socios de la siguiente manera: El socio Estela Margarita Planas Suscribe \$ 175.000 (pesos setenta y cinco mil) representativos de 175.000 cuotas de \$ 1 cada una- El socio Florencia Jazmatie suscribe \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil} representativos de 175.000 cuotas de \$ 1 cada una.”

\$ 70 314176 Feb 22

SET 24 S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la

Designación de Directores: 23 de Enero de 2017.

2) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. RICARDO ALBERTO AIRASCA. Director Suplente: Sra. LAURA BEATRIZ AIRASCA.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.”

Armstrong, 30 de Enero de 2017.-

\$ 45 314152 Feb 22

THOR & COMPANY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. del Juzgado Civil y Comercial de la 1era. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Según Acta Modificatoria de fecha 26 de Enero de 2017, se establece: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. Cándido Carballo 194 Piso 4 Departamento 45, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero."

\$ 45 314249 Feb 22

SOCIEPAY S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: BRIAN VÍCTOR LEIVA PAYROLAT, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1994, D.N.I. N° 37.701.213, CUIT 20-37701213-6, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Av. Luis Cándido Carballo 158, piso 1 departamento "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la señora SILVINA LILIANA PAYROLAT, argentina, nacida el 07 de Junio de 1967, D.N.I. N° 18.296.632, CUIT 27-18296632-6, comerciante, divorciada en primera nupcias según Resolución N° 321 del 05/03/2015 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliada en Av. Luis Cándido Carballo 158, piso 1 departamento "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 02 de Enero de 2017.

3- Denominación social: SOCIEPAY S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Av. Luis Cándido Carballo 158, piso 1 departamento "C", Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de restaurante, bar, prestación de servicios de gastronomía.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$

150.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado en carácter de Socio Gerente al Sr. Brian Víctor Leiva Payrolat. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 80 314240 Feb 22

SHOES FULL PLÁSTIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr. Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria Dra. Mónica Liliana Gesualdo y por resolución de fecha 26 de diciembre de 2016 se hace saber que los accionistas de SHOES FULL PLÁSTIC SA, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 84, Folio 6779, Nº 382 el 19/09/2003; han resuelto en ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28 de abril de 2014 designar nuevo Directorio a partir del 1 de mayo de 2014 hasta el 30/04/2017, según se detalla a continuación:

Presidente: Jorge José Franetovich, D.N.I. Nº 12.004.233, nacido el 31 de enero de 1956, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Giacosa, de profesión empleado, domiciliado en la calle 9 de julio Nº 419, de la ciudad de Cañada de Gómez.

Director Suplente: Merceditas Geronima Dial, D.N.I. Nº 12.542.071, nacida el 20 de julio de 1957, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alfredo Colombo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Venezuela Nº 1763, de la ciudad de Armstrong.

\$ 49 314241 Feb 22

DVL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en lo artículo N° 375 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo N° 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 45 314233 Feb 22

CUATRO CARDOS AGRO S.R.L.

RATIFICACIÓN DE SOCIO GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Cuatro Cardos Agro S.R.L s/ Ratificación de Gerente por 2 años", Expte. N° 4835/16, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Juez), Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que los socios Esteban Lagorio , D.N.I. N° 32.290.119 y Matías Guinot D.N.I. N° 32.508.440 resolvieron por unanimidad según acta de reunión de socios de fecha 03 de Junio de 2016, que conforme con la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como socio-gerente al Sr Esteban Lagorio, D.N.I. N° 32.290.119.- Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 314177 Feb 22

RESIDENCIA GERIATRICA

NEW GARDEN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE SUPLENTE

Se hace saber que por instrumento de fecha 12 de septiembre de 2016, se procedió a designar como Socio Gerente Suplente al Sr. Germán Darío Rodríguez, D.N.I. N° 24.282.295, no obstante la designación del Sr. Mariano Andrés Orallo como Socio Gerente mediante instrumento de fecha 23 de agosto de 2016 efectuada oportunamente. Todos los mencionados aceptaron el cargo.

\$ 45 314156 Feb 22

RESIDENCIA GERIATRICA

NEW GARDEN, S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los tres días del mes de febrero de 2017, los Sres. Gabriel Hernán Sanfilippo, argentino, soltero, D.N.I. Nº 24.186.327, CUIT 20-24186327-2, nacido el 14/12/1974, domiciliado en Lennox, 2358, de Funes, Santa Fe, Carlos Camilo Juan Muniagurria, argentino, casado, CUIT 20-29311273-9, nacido 14/2/1982, domiciliado en Dorrego, 609, piso 1º, de Rosario, Santa Fe, Germán Darío Rodríguez, argentino, casado, D.N.I. Nº 24.282.295, CUIT 20-24282295-2, nacido 14/1/1975, domiciliado en 9 de julio, 4253, de Rosario, Santa Fe y Mariano Andrés Orallo, argentino, soltero, D.N.I. Nº 29.001.721, CUIT 20-29001721-2, 18/1/1982, domiciliado en Viamonte, 833, de Rosario, Santa Fe, todos hábiles para contratar y ejercer el comercio, únicos socios de Residencia Geriátrica New Garden, S.R.L. resolvieron: Los Sres. Gabriel Hernán Sanfilippo y Carlos Camilo Juan Muniagurria (con el asentimiento conyugal según Art. 470 de la Sra. María Orfelina Bichara), venden, ceden y transfieren 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas partes cada uno, totalizando 9000 (nueve mil) cuotas sociales de Residencia Geriátrica New Garden, S.R.L. a los Sres. Germán Darío Rodríguez y Mariano Andrés Orallo a su valor nominal o sea a \$ 10 (pesos diez) cada cuota parte, respectivamente, lo que totaliza la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil), quedando el Capital Social suscrito e integrado en la cantidad de 9.000 cuotas de 10 \$ c/u o sea \$ 90.000 por Mariano Andrés Orallo, totalizando un capital de \$ 180.000. (pesos ciento ochenta mil)

\$ 57 314155 Feb 22

GALLIANO HIDILIO - OMAR E HIJOS SA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por GALLIANO LUIS ALBERTO, GALLIANO EMILIO PABLO, GALLIANO ALICIA RAQUEL Y GALLIANO BEATRIZ MABEL

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria 01 de fecha 27 de febrero de 2016, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por:

PRESIDENTE: GALLIANO LUIS ALBERTO

VICEPRESIDENTE: GALLIANO EMILIO PABLO

DIRECTOR TITULAR: GALLIANO ALICIA RAQUEL

DIRECTOR SUPLENTE: GALLIANO BEATRIZ MABEL

\$ 59 314015 Feb 22

WENUIKAN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados "WENUIKAN S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (Expte. CUIJ Nº 21-05789666-0, Año 2016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta en fecha 25/11/2009 bajo el Número 1535, Folio 101 al Tomo VII, resuelta por Acta Acuerdo de fecha 11 de julio de 2016 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en la persona cuyos datos se indican a continuación: Gerente: Luciano Romanelli, D.N.I. Nº 27.243.336, CÚIT 20-27243336-S, fecha de nacimiento: 04/08/1979, domicilio: Pellegrini Nº 535 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.-

\$ 40 314184 Feb 22

GRINGOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GRINGOS S.R.L. sobre PRORROGA y MODIFICACIÓN CLAUSULA 2ª, Expte. Nº 13 - Año 2017", los integrantes de la sociedad, "GRINGOS S.R.L.", el señor GARIGLIO VÍCTOR JUAN, C.U.I.T. Nº 20-06309145-7, D.N.I. Nº 6.309.145, de apellido materno EBERHARDT, argentino, casado en primeras nupcias con Rita Lucía Teresa BERTA, nacido el 14 de Junio de 1948 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, domiciliado en la calle España 1645 de la ciudad de Sastre (S.Fe); la señora ALASINO MARTA DEL CARMEN, C.U.I.T. Nº 27-14019155-3, D.N.I. Nº 14.019.155, argentina, de apellido materno CESANA, nacida el 14 de Febrero de 1961 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuaria, divorciada, domiciliada en la calle Jorge G. Ortiz 1690 de la ciudad de Sastre (S.Fe); TROSSERO MARIANO JAVIER, C.U.I.T. Nº 20-29793716-3, D.N.I. Nº 29.793.716, argentino, de apellido materno ALASINO, nacido el 20 de Enero de 1983 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, soltero, domiciliado en la calle J.B. Alberdi 2089 de la ciudad de Sastre (S.Fe); TROSSERO IVAN MATÍAS, C.U.I.T. Nº 23-30301563-9, D.N.I. Nº 30.301.563, argentino, de apellido materno ALASINO, nacido el 27 de Junio de 1984 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, soltero, domiciliado en la calle Moreno 1443 de la ciudad de Sastre (S.Fe); TROSSERO JULIÁN CARLOS, C.U.I.T. Nº 20-31766433-9, D.N.I. Nº 31.766.433, argentino, de apellido materno ALASINO, nacido el 15 de Octubre de 1985 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario,

casado en primeras nupcias con Pamela Alejandra CINGOLANI, domiciliado en la calle Richieri 1453 de la ciudad de Sastre (S.Fe) y el señor TROSSERO EMILIANO MARTÍN, C.UIT Nº 20-34091090-8, D.N.I. Nº 34.091.090, argentino, de apellido materno ALASINO, nacido el 09 de Setiembre de 1989 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, soltero, domiciliado legalmente en la calle Jorge G. Ortiz 1690 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo y con el único propósito de prorrogar y modificar la cláusula segunda del Contrato Social de la sociedad "GRINGOS S.R.L." a saber Primero: Prorrogar el Contrato Social de la sociedad referida, dado que el vencimiento del mismo operará el 04 de Junio de 2017.- Después de un análisis y de intercambio de ideas se decide por unanimidad prorrogar el plazo por 30 años contados desde la fecha del vencimiento del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.-

Quedando la cláusula SEGUNDA del contrato Social redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: La duración es de (40)años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; o sea. Desde el 04 de Junio de 2007.- Segundo: Los socios confirman y ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.- SANTA FE, 08 de Febrero de 2017.-

\$ 120 314189 Feb 22

V.F. FONTANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Conforme lo Ordenado en Autos Caratulados "V.F. Fontana S.R.L. S/Reforma Contrato Social (Cláusula Sexta) y Designación de Autoridades", Expte Nº 357, año 2016, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma V.F. FONTANA S.R.L. que gira con domicilio legal en calle San Lorenzo Nº 434, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, solicita al Señor Juez se proceda a inscribir la reforma del contrato social (Cláusula Sexta) y designación de socios gerentes de la firma según acta de reunión de socios Nº 26, de fecha 01 de diciembre de 2016, quedando redactada la cláusula Sexta como se transcribe a continuación: "SEXTA: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no designados en reunión de socios. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, pudiendo refrendar en forma individual e indistinta, con sus firmas precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación Gerente o Socio Gerente, según corresponda, toda la documentación relacionada con el giro social, con la absoluta prohibición de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma, en prestaciones de garantías, fianzas o garantías gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la Administración el o los Gerentes podrán constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o instituciones crediticias o financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, aceptar y/o conferir Poderes Especiales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o

privadas y practicar cualquier otro acto que a la eficiente marcha de los negocios sociales convenga y que se relacionen con el objetó social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa no taxativa. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), cada uno. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios conforme lo establece el artículo 55 de la Ley General de Sociedades” y como socios gerentes de V.F. FONTANA S.R.L. los Señores: “EDIT MABEL FOGAR, D.N.I. Nº 20.376.026, CUIT Nº 23-20376026-4, apellido materno Zamar, casada, nacionalidad argentina, nacida el 12 de setiembre de 1968, con domicilio en calle Patricio Diez Nº 343 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empresaria” y “CATRIEL DAVID FONTANA, D.N.I. Nº 33.325.337, CUIT Nº 20-33325337-3, apellido materno Fogar, soltero, nacionalidad argentina, nacido el 10 de febrero de 1988, con domicilio en calle 13 Nº 083”-Los Laureles- Dpto. Gral. Obligado- Santa Fe.-Empresario Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirían Graciela David.- Secretaria.- Reconquista. 08 Febrero de 2017.-

\$ 160 314182 Feb 22
